



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección General de Protección Civil, Prevención
y Mitigación de Desastres

PLAN NACIONAL DE RESPUESTA a Emergencias y Desastres





MARCO NORMATIVO

MAYO
1943

JUNIO
1965

ABRIL
1976

AGOSTO
2005

- Ley de **Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres** – 2005.
- Ley de **Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres** – 2005.
- Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 10 de junio de 2016
- **PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, NOVIEMBRE DE 2017.**
- Política Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 17 de julio de 2019.
- Reglamento de Organización y funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres – 2020.



LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

Objeto

Art. 1 - **Prevenir, Mitigar** y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el **SERVICIO PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL**, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.



El Plan Nacional de Respuesta consiste en un **conjunto de disposiciones de carácter estratégico diseñadas para gestionar y responder eficazmente a situaciones de desastre o emergencia**, siendo un instrumento esencial para coordinar los recursos y las acciones necesarias para mitigar los impactos negativo de las posibles amenazas de desastres.





Introducción

- I. ASPECTOS GENERALES
- II. MARCO LEGAL
- III. SITUACIÓN GENERAL DE LAS AMENAZAS QUE PUEDEN ORIGINAR DE DESASTRES
- IV. PLANIFICACIÓN
- V. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA RESPUESTA
- VI. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA, PRONOSTICO Y ALERTAS
- VII. ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL
- VIII. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO Y ESTADISTICO
- IX. AREAS DE INTERVENCION DE RESPUESTA SECTORIAL
- X. MARCO ESTRATEGICO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS O DESASTRES
- XI. DIRECCION DEL PLAN
- XII. SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL PARA LA RESPUESTA
- XIII. RECUPERACION TEMPRANA
- XIV. DISPOSICIONES GENERALES





USUARIOS DEL PLAN

Todas las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, específicamente:

1. Las **Comisiones del Sistema** mencionadas en el art.7. de la ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
2. Las instituciones que integran las **Comisiones Técnicas Sectoriales** que le dan soporte a las funciones de respuesta previstas en este plan en el nivel nacional.
3. Las **instituciones que integran los Equipos Técnicos Sectoriales** que le dan soporte a las funciones de respuesta previstas en este plan en el departamental y municipal.
4. La **Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**



CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE PUEDAN GENERAR UN EVENTO ADVERSO

Amenazas Naturales

Geológicas

1 – Sismos

2 - Erupciones Volcánicas

3 – Tsunami

4 – Hidrometeorológicas (Invernal)

- **Inundaciones:** Crecida del nivel del agua, en un río, lago, región marina costera o en otros lugares sometidos a lluvias intensas y con dificultades de absorción o escurrimiento.
- **Movimientos de laderas:** Es un evento derivado de condiciones meteorológicas y características de las pendientes.

Movimientos de laderas: Es un evento derivado a partir de un evento sísmico o eruptivo y características propias de las pendientes. Los movimientos de laderas se les puede llamar: **Desprendimiento, Deslaves y deslizamientos.**

Inundación aluvial. Se produce cuando hay lluvia constante que, lentamente, va aumentando los caudales de los ríos hasta superar la capacidad.

Inundación torrencial. Producida en ríos de montaña y originada por lluvias torrenciales. El agua pluvial caída en la montaña fluye hacia la zona baja con gran fuerza y presión, inundando de manera repentina.

Encharcamiento. Se caracteriza por la presencia de charcos.



CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE PUEDAN GENERAR UN EVENTO ADVERSO

Amenazas Naturales

4 – Hidrometeorológicas (Invernal)

5 – Sequia

Existen varios tipos de sequía en El Salvador, pero la principal y la desencadenante de las demás es la SEQUÍA METEOROLÓGICA que se define como la escasez o ausencia continua de precipitaciones en plena época lluviosa, su intensidad es asociada a la cantidad de Días Secos Consecutivos (DSC), las categorías de sequía son débil, moderada, fuerte y severa, clasificándose de la siguiente manera:

Categoría	Débil	Moderada	Fuerte	Severa
DSC	5 a 10 días	11 a 15 días	16 a 20 días	Arriba de 21 días

Amenazas Antrópica

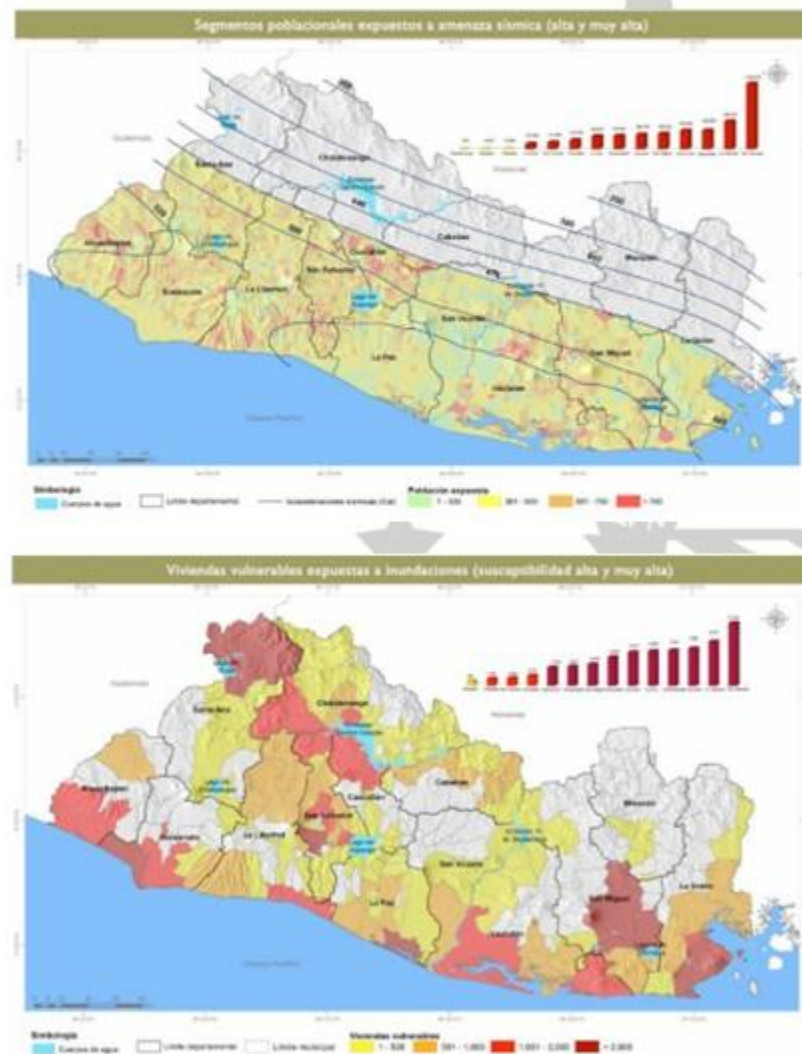
6 - Incendios Forestales

7 - Epidemias / Pandemias y

8 - **Materiales Peligrosos** (Explosivos, Gases, Líquidos inflamables y Combustibles, Sólidos Inflamables, Materiales venenosos e irritantes, Materiales radioactivos, Materiales corrosivos y Otros).

CONSIDERAR EN SU CARACTERIZACIÓN:

- Amenaza
 - Descripción general
 - Tipo de amenaza
- Localización y área de influencia
- Frecuencia e Intensidad.
 - Información histórica sobre eventos ocurridos.
 - Mapas





ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA RESPUESTA

COMISIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **COORDINARÁ** con las diferentes **COMISIONES DEL SISTEMA**, con cada uno de los **COMPONENTES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA RESPUESTA** desde el nivel nacional hasta el local.

COMPONENTES

POLÍTICO

DIRECCIÓN TÁCTICA

OPERATIVO



ORGANIZACIÓN

COMPONENTES

TERRITORIAL DE LA RESPUESTA

POLÍTICO

DIRECCIÓN TÁCTICA

OPERATIVO

NACIONAL

Presidente Constitucional de la República - **Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial** -
Director General de Protección Civil – Titulares o representantes del **Ministerio de Relaciones Exteriores** – **Ministerio de Salud** – **Ministerio de Agricultura y Ganadería** – **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Humanos** – **Ministerio de Obras Públicas** – **Ministerio de Defensa Nacional** – **Ministerio de Educación** – **Policía Nacional Civil** – (2) representantes de AN Empresa Privada – (3) **Organismos No gubernamentales (15)** / Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, El Ministerio de Turismo, e Instituciones autónomas que fueran requeridas

X

X

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial
Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Comisiones Técnicas Sectoriales

DEPARTAMENTAL

Gobernador(a) Político Departamental

X

X

Gobernador(a), Presidente del Consejo de Alcaldes del Departamento, Jefes Departamentales y Un Representante de Ong's

UN GRUPO DE SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA SECTORIAL MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPAL

Consejo Municipal - presidido por el Alcalde o Alcaldesa

X

X

Alcalde, Jefes Institucionales del Municipio, Un Representante de Ong's y Un líder

Equipos Técnicos Sectoriales

COMUNAL

X



COMPONENTE OPERATIVO



7 FUNCIONES DE RESPUESTA

COMISIONES / EQUIPOS TECNICOS SECTORIALES

- Institución Coordinadora
 - Instituciones Miembros
 - Instituciones de Apoyo



SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA, PRONOSTICO Y ALERTAS

Sismos

Erupciones Volcánicas

Tsunami

Movimientos de laderas

Inundaciones

Movimientos de laderas

Sequia

Incendios Forestales

Epidemias / Pandemias

MATERIALES PELIGROSOS

Es una estructura organizada a nivel nacional que se encarga de **recopilar información, monitorear eventos, analizar datos y emitir pronóstico, para prever y evaluar diferentes tipos de amenazas que pueden afectar al país, así como, generar avisos, advertencias o alertas sobre la probable ocurrencia de un fenómeno con características desastrosas.**



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA, PRONOSTICO Y ALERTAS

SITUACIONES COTIDIANAS

Dirección General del
Observatorio de
Amenazas y Recursos
Naturales

Centro de Monitoreo
Nacional de la Dirección
General de Protección
Civil

Unidad de Vigilancia de
la Salud

¿ ... ?

SITUACIONES DE ACTIVACIÓN O EMERGENCIAS DECLARADAS

A nivel NACIONAL
Comisión técnica
sectorial científica

A nivel
TERRITORIAL
Equipos
sectoriales en el
territorio

INTERVINIENTES





AVISO

ADVERTENCIA

ALERTAS

ALERTA: Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

AVISO: Implican un anuncio para ciertas áreas específicas del territorio nacional advirtiendo la inminencia de un fenómeno que pueda afectar por medio de una tormenta, inundaciones o marejadas en 24 horas o menos.

También se podrán emitir advertencias ante la existencia de otros tipos de probables desastres.

ADVERTENCIA: Son mensajes informativos sobre las condiciones del tiempo u otros fenómenos naturales que requieren atención y podrían requerir acción de emergencia.



SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL PARA LA RESPUESTA

Este sistema se encarga de supervisar y coordinar las acciones y recursos durante la fase de respuesta a un evento adverso.

Los componentes del control previstos :

1. Centro de Operaciones de Emergencia para gestionar el control de la respuesta estratégica nacional
- 2. CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA**
3. Sala de crisis sectorial para gestionar el control de la respuesta sectorial
4. Puestos de comando para gestionar el control de la respuesta operativo en los sitios de impacto.





MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS

Flujograma de coordinación, comunicación de la respuesta

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COE Nacional (SC – CMN - CCAH)

- Salas de Situación - CTS



COE Departamental

- Sala de Situación - ETS



COE Municipal

Sala de Situación - ETS



PCI

Puesto de comando de incidentes

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COMPONENTE POLÍTICO – DIRECCIÓN TÁCTICA –
COMPONENTE OPERATIVO (Comisión Técnica
Sectoriales)

**COMISIONES DEPARTAMENTALES DE
PROTECCIÓN CIVIL**

COMPONENTE POLÍTICO – DIRECCIÓN TÁCTICA –
COMPONENTE OPERATIVO (Un Grupo de Seguimiento a
la Respuesta Sectorial Municipal del Departamento)

**COMISIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN
CIVIL**

COMPONENTE POLÍTICO – DIRECCIÓN TÁCTICA –
COMPONENTE OPERATIVO (Equipos Técnicos Sectoriales)

**COMISIONES COMUNALES DE PROTECCIÓN
CIVIL**



SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS

**Centro de Operaciones de Emergencia
para gestionar el control de la
respuesta estratégica nacional**

Diseñado para coordinar y gestionar
las operaciones de respuesta a
emergencias y desastres.

**Centro de Coordinación de
Asistencia Humanitaria
CCAH**

Diseñado para garantizar una gestión y coordinación
adecuada de la asistencia humanitaria para que
esta, sea coordinada, oportuna y eficaz.

**Sala de crisis sectorial para
gestionar el control de la
respuesta sectorial**

Son estructuras especializadas que se enfocan
en coordinar y gestionar una situación de
emergencia o desastres en un sector específico

Sistema de Comandos de Incidentes



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN



Mil gracias por su atención.